

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**516** *Orden CUD/19/2019, de 8 de enero, por la que se nombran Vocales del Patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 697/2007, de 1 de junio, por el que se crea el Centro Documental de la Memoria Histórica, el Patronato está integrado por un Presidente, un Vicepresidente, seis vocales natos y diez vocales designados por el Ministro de Cultura, de entre personalidades relevantes en el ámbito de los archivos y de la investigación histórica.

Los vocales designados desempeñarán sus funciones por un período de tres años, a contar desde la fecha de sus respectivos nombramientos.

Por expiración del plazo de tres años por el que fueron designados los vocales del Patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica, en virtud de la Orden ECD/260/2014, de 20 de febrero, procede nombrar a los vocales que se integren en el citado Patronato.

En su virtud, dispongo:

Designar como vocales del Patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica a:

Don Ángel Viñas Martín.  
Doña Ángela Cenarro Lagunas.  
Doña Alicia Alted Vigil.  
Doña Matilde Eiroa San Francisco.  
Don Aurelio Martín Nájera.  
Don José Antonio Pérez Bowie.  
Don Miguel Cabañas Bravo.  
Doña Esther Martínez Quintero.  
Don Glicerio Sánchez Recio.  
Doña María Luisa Conde Villaverde.

Madrid, 8 de enero de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.